

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO : N° 1651

PUCON, **29 ABR 2025**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 1568 de fecha 22 de abril del 2025, que aprueba el Reglamento de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón. Periodo 2024-2028.

2.- El Decreto Exento N° 4848 de fecha seis de diciembre del dos mil veinticuatro que asume como Alcalde Sr. Sebastián Álvarez Ramírez.

3.- El Decreto Exento N° 336 de fecha veinte de enero del dos mil veinticinco, Subrogancia del Sr. Alcalde por Sr. Francisco Torres Valderrama.

4.- Las atribuciones que confiere a la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L.N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones establecidas en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo del 2016, Ministerio de Interior, Seguridad Pública y siguientes.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la participación ciudadana y lo establecido por disposiciones legales se debe contar con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civiles de la comuna de Pucón.

DECRETO:

1.- DISPONGASE a contar del 02 de mayo del presente año, la apertura de Registro Público, por un plazo de 30 días, en el cual se inscribirán las Organizaciones Territoriales, Organizaciones Comunitarias Funcionales, Organizaciones de interés público, Comunidad Indígenas, Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y otras actividades relevantes para el desarrollo económico social y cultural de la comuna, que cumpla con los requisitos establecidos para cada Estamento, en el documento adjunto, el cual pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

2.- El Registro estará a cargo de la Secretaria Municipal, quien practicará las inscripciones vía online o personal la encargada de las Organizaciones Comunitarias Sra. Delia Cifuentes Huaiquifil.

3.- Apruébese el Cronograma de Actividades de Formación del Consejo

a.- Con fecha 28.04.2025, confección Decreto de Apertura del Registro de Inscripción de Organizaciones Territoriales, Comunitarias, Sociales, Asociaciones Gremiales, Comunidades Indígenas y Organizaciones relevantes.

b.- El 16.05.2025 Presentación al Concejo Comunal la Nómina de Organizaciones Relevante o particulares.

a.- Con fecha 28.04.2025, confección Decreto de Apertura del Registro de Inscripción de Organizaciones Territoriales, Comunitarias, Sociales, Asociaciones Gremiales, Comunidades Indígenas y Organizaciones relevantes.

b.- El 16.05.2025 Presentación al Concejo Comunal la Nómina de Organizaciones Relevantes o particulares.

c.- Del 05.05.2025 al 09.05.2025, Invitación Organizaciones para Participar en el Proceso de Inscripción, publicidad Televisión, Diarios, Radios, Paneles, Colegios, Departamento de Salud, Postas.

d.- El 07.07.2025 Publicación de la nómina de las Organizaciones que pueden participar en la Elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

e.- El 11.07.2025, Proceso Elección en el Auditorio de UFRO a las 15:30 Hrs. de las siguientes organizaciones:

15:30 hrs. Organizaciones Territoriales

17:00 hrs. Organizaciones Funcionales

19:00 hrs. Organizaciones Sindicales, Gremiales y Organizaciones Mapuches.

20:00 hrs. Elecciones Consejeros

4.- Se Constituirá del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón, con las organizaciones que se Inscriban dentro el plazo indicado en el punto segundo del presente Decreto.



DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipalidad de Pucón